



R. Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2006-2009

## CONSULTA CIUDADANA

El R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, a través de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, con fundamento en lo establecido en el artículo 166 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 09-nueve de julio de 2008, se convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores, y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a:

### **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MONTERREY.**

### **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.**

Conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** Las Iniciativas de Reformas al Reglamento Municipal de Protección Civil de Monterrey y al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, estarán en consulta por un término de 10-diez y 15-quince días hábiles respectivamente, contados al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria. Así mismo estarán disponibles en la página oficial de Internet del Gobierno Municipal de Monterrey [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**SEGUNDA.-** Los interesados podrán presentar sus propuestas en las oficinas del R. Ayuntamiento ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza en el centro de la Ciudad de Monterrey, dentro del horario de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles, así como en la dirección electrónica [consultaciudadana@monterrey.gob.mx](mailto:consultaciudadana@monterrey.gob.mx), las cuales deberán contener nombre, domicilio, teléfono y, al ser por escrito, firma de quien propone.

**TERCERA.-** Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de julio del 2008

Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga  
Presidente Municipal

Dr. Arturo Cavazos Leal  
Secretario del R. Ayuntamiento

Reg. Ana Cristina Morcos Elizondo  
Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación